

FABRICACION DE FIBRAS SINTETICAS  
POLIPROPILENO

POLIMEC DEL ECUADOR CO. LTDA.

De las Hiedras S/N

Casilla 8754

Sucursal Almagro

Teléfs. 459 650 248 951 240 976 240 986

Télex 2409 Vicuna Ed.

QUITO — ECUADOR

12627-75

Quito, 13 de Febrero de 1. 987

Sra. Econ.

Teresa Minuche de Mera

Superintendente de Compañías

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá en-  
contrar copia, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de  
la escritura de Transferencia de Participaciones del Sr. José  
Zoldan Fogel a favor del Sr. Elías Zoldan Fogel, en la compañía  
POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA, Expediente N° 12627-75.

Atentamente

POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA.

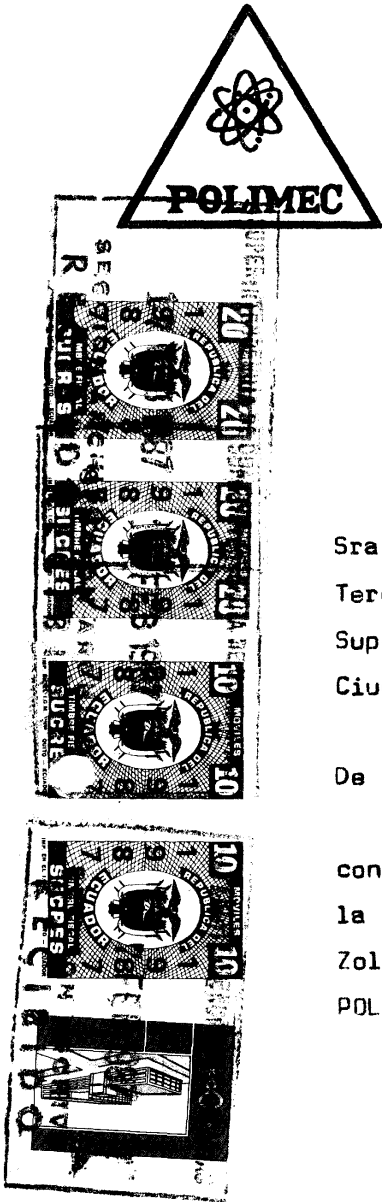
OSCAR A. LEON L  
GERENTE GENERAL

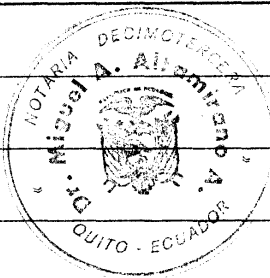
SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

17 FEB 87 10 34

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

*Presente*  
*18.02.87*





CESION DE PARTICIPACIONES

ZOLDAN FOGEL JOSE

A FAVOR DE

ELIAS ZOLDAN FOGEL.

POR s/. 500.000,00.

DI 5 COPIAS

"En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez (10) de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí el Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito doctor - Miguel Angel Altamirano Arellano, comparecen, por una parte, el señor José Zoldan Fogel, casado, por sus propios derechos, y, por otra parte, el señor Elías Zoldan Fogel, viudo, asimismo por sus propios derechos.- Los señores comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fe, y dicen, que me presentan, para que eleve a escritura pública la minuta de Cesión de Participaciones, que a otorgarla convienen libre y voluntariamente y es del tenor literal siguiente, - SEÑOR NOTARIO, - En el Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar una de transferencia de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas, - PRIMERA. - COMPARECIENTES, - Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor José Zoldan Fogel, en su calidad de vendedor, por una parte y por otra, el señor Elías Zoldan Fogel, en su calidad de comprador. - Los comparecientes son mayores de edad y capaces para contratar. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES, - a) El señor José Zoldan Fogel es socio de POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. y es propietario de un mil cincuenta participaciones de un mil sucres cada

1 una.b) El señor Elías Zoldan Fogel es socio de POLIMEC DEL ECUA-  
2 DOR CIA.LTDA. c)La Junta General Extraordinaria de Socios en su  
3 sesión realizada el veintiocho de Noviembre de mil novecientos o-  
4 chenta y seis autorizó al señor José Zoldan Fogel para que trans-  
5 fiera un mil cincuenta participaciones que tiene un valor de mil  
6 cincuenta participaciones que tiene un valor de mil sucres cada  
7 una a favor del señor Elías Zoldan Fogel.-T E R C E R A.-VENTA.  
8 El señor José Zoldan Fogel da en venta y enajenación sin limitación  
9 alguna de conformidad con el Artículo ciento quince y demás dis-  
10 posiciones pertinentes de la Ley de Compañías, a favor del señor  
11 Elías Zoldan Fogel, un mil cincuenta participaciones de un mil su-  
12 cres cada una y cuya numeración es del cuatro mil uno al cinco  
13 mil cincuenta.-Se aclara expresamente que el número de participa-  
14 ciones citada corresponden a la totalidad del capital social que  
15 tiene el vendedor en la Compañía.-C U A R T A.-PRECIO.-El compra-  
16 dor señor Elías Zoldan Fogel por las participaciones que le vende  
17 el señor José Zoldan Fogel paga la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES,  
18 que el vendedor declara recibir a su entera satisfacción y sin -  
19 que nada tenga que reclamar por ningún concepto.-Q U I N T A.-ACEP-  
20 TACION.-El señor Elías Zoldan Fogel por su parte declara que acepta  
21 la venta y transferencia de las participaciones materia de este con-  
22 trato por convenir a sus intereses y está encuadrada dentro de las  
23 disposiciones legales aplicables a este tipo de actos y se respon-  
24 sabiliza por las obligaciones de la Compañía en lo que se refiere  
25 a esta transferencia.-S E X T A.-D O C U M E N T O S.-Se acompaña  
26 los siguientes documentos habilitantes: Certificado del Repre--  
27 sentante Legal de la Sociedad que acredita que se ha obtenido  
28 el consentimiento unánime del capital social para que el vende-

1   dor transfiera sus participaciones que tiene en POLIMEC DEL  
2   ECUADOR CIA. LTDA.- Usted señor Notario se servirá agregar -  
3   las cláusulas de estilo y sentará la razón al margen de la -  
4   inscripción referente a la constitución de la Sociedad, al -  
5   margen que al margen de la matriz de la Escritura de Constitu-  
6   ción".- (Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a -  
7   escritura pública con todo su valor legal).- Los señores --  
8   comparecientes ratifican en todas sus partes la minuta trans-  
9   crita y que se encuentra firmada por el señor doctor Carlos -  
10   Cevallos Melo, con Matrícula Profesional número mil setecien-  
11   tos diecisiete del Colegio de Abogados de la ciudad de Quito.  
12   Para el otorgamiento de la presente escritura pública se ob-  
13   servaron los preceptos legales del caso; y leída que les fué  
14   íntegramente este instrumento público a los señores compare--  
15   cientes, por mí el Notario; se ratifican y firman conmigo, en  
16   unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- (firmado).- José Zol-  
17   dan.- Cédula de Identidad número diecisiete cero ciento cua--  
18   renta y cuatro cuatrocientos sesenta y tres - ocho.- Cédula Tri-  
19   butaria número cero dos mil seiscientos once.- Certificado de -  
20   Votación: cero treinta y dos - ciento veinte y tres.- (firmado).  
21   Zoldan Elías.- Cédula de Identidad número diez y siete cero ce-  
22   ro quinientos quince setecientos noventa y dos.- Cédula Tributa-  
23   ria número treinta mil doscientos diecisiete.- Certificado de -  
24   votación: ciento setenta y dos - trescientos sesenta.- (firma-  
25   do).- El Notario, Miguel A. Altamirano A."--- CERTIFICACION:-  
26   OSCAR LEON LARA, Gerente General de POLIMEC DEL ECUADOR CIA. -  
27   LTDA. CERTIFICA: Que la Junta General de Accionistas de POLIMEC  
28   DEL ECUADOR CIA. LTDA. en sesión extraordinaria del día veinte y

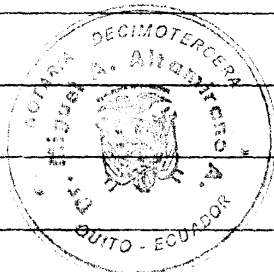
ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a petición -

del señor José Zoldan F. autorizó para que el citado socio - -  
transfiera un mil cincuenta participaciones a favor del Socio  
Señor Elías Zoldan F.- La presente certificación se incorpora-  
rá en el protocolo respectivo para los fines de Ley.- POLIMEC  
DEL ECUADOR CIA. LTDA.- (firmado).- Oscar A. León L.- Gerente  
General".----

Se otorgó

ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, debi-  
damente firmada y sellada, en la ciudad de Quito, a doce de --  
Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

*Miguel A. Altamirano A.*  
EL NOTARIO : DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.



RAZON:- Tomé nota de la  
escritura cuya copia antecede al margen de la escritura de Cong  
titución Social celebrada ante mí, el nueve de Septiembre de -  
mil novecientos setenta y cinco.

Quito, a 22 de Diciembre de 1.986.

El Notario,

*Miguel A. Altamirano A.*  
Dr. Miguel A. Altamirano A.



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 776 del Registro Mercantil, de quince de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4413vts., tomo 106, correspondiente a la constitución de la compañía POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR



*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten text: "Domingo García Rodríguez"]*  
JOSÉ MARIANO DEL CANTÓN QUITO